

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA.**

**Expediente:** CONTR/2024/344507

**Título:** “CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A MOTOR, DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, DE MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA NATURAL Y DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL, EN LAS PLAYAS COMPRENDIDAS ENTRE LA DE GENOVESES Y CALA CARBÓN, PARA LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR”.

**Procedimiento y Forma de Adjudicación:** Negociado Sin Publicidad (artículo 168.a)2º LCSP)

**Presupuesto Base de Licitación:** cero (0) euros.

**Valor Estimado del Contrato:** 300.924,30 euros.

**Tramitación:** Ordinaria.

Completadas las actuaciones preparatorias del expediente de contratación previstas en el artículo 116 y 285 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (LCSP), con:

- Estudio de Viabilidad Económica.
- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (n.º SJP ALMERIA 45/24).
- Memoria Justificativa, PCAP y Estudio de Viabilidad Económica subsanados con las consideraciones del Informe Jurídico.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28, 116, 122, 124 y 285 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (LCSP) y en virtud del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25/11/2022)



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/05/2024 14:47:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTT8Zu6Bw447qR3zO5k1Z51O32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el Estudio de Viabilidad Económica de fecha 2 de mayo de 2024.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

**TERCERO.-** Aprobar el Expediente de contratación, disponiendo la Apertura del Procedimiento de Adjudicación, mediante el procedimiento negociado sin publicidad del artículo 168 LCSP.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación de anuncio en el perfil de contratante de este órgano de contratación, al objeto de facilitar la participación de otras posibles personas licitadoras a tenor de lo establecido en la Disposición adicional séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL  
(P.D. Orden de 15 de noviembre de 2022, (BOJA nº 227 de 25/11/2022))

Fdo.: Manuel de la Torre Francia.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		02/05/2024 14:47:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTT8Zu6Bw447qR3zO5k1Z51O32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	